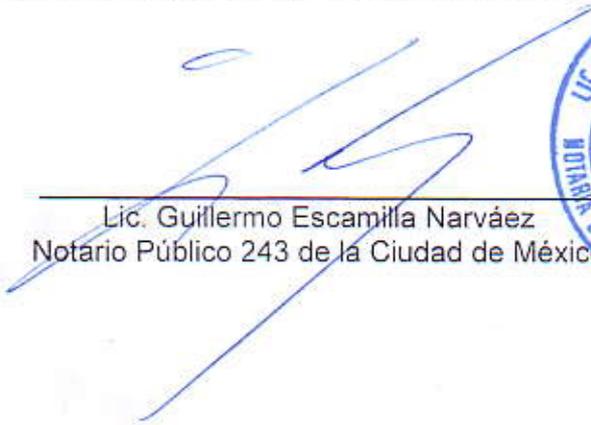


Lic. Guillermo Escamilla Narváez, titular de la notaría número 243 de la Ciudad de México, a solicitud de la sociedad interesada, **MABE, S. A. DE C.V.**, y para los usos que a la misma convengan, CERTIFICO respecto de ella lo siguiente, por así constarme en virtud de que, en mi citada calidad de notario, he intervenido en muchos de sus actos societarios:

- 1.- Que la referida sociedad se constituyó bajo las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura número 82,243 de fecha 27 de enero de 1982, pasada ante la fe del Lic. Fausto Rico Álvarez, en ese entonces titular de la notaría número seis del Distrito Federal, y cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en el Folio Mercantil número 47637;
- 2.- Que desde su constitución, y en forma ininterrumpida hasta el presente año 2018, ha venido operando regularmente, es decir, celebrando asambleas diversas, otorgando poderes, etcétera;
- 3.- Que la última reforma total de estatutos, es la escritura no. 107,536, de fecha 26 de mayo de 1986, pasada ante la fe del Lic. Fausto Rico Álvarez, en ese entonces titular de la notaría número seis del Distrito Federal, y cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en el Folio Mercantil número 47637;
- 4.- Que a la fecha de la presente no tengo evidencia o noticias de que esta sociedad, o algún tercero, hayan presentado ante las autoridades competentes solicitud alguna de suspensión de pagos, o piensen hacerlo, e igualmente que ante mí no se ha iniciado ningún proceso de disolución y liquidación de la citada sociedad, ni tengo conocimiento de que esté tramitándose ante algún otro notario.

Ciudad de México, a diecinueve de enero del dos mil dieciocho.


Lic. Guillermo Escamilla Narváez
Notario Público 243 de la Ciudad de México





Gobierno del Distrito Federal

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CDMX



Dirección Apostille Jurídica y de Estudios Legislativos

(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

Derechos \$	88.16
núm. Orden	2202

En México el presente documento público ha sido firmado por GUILLERMO ESCAMILLA NARVAEZ quien actúa en calidad de NOTARIO 243 DEL DISTRITO FEDERAL y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 243 DISTRITO FEDERAL, MEXICO. Certificado en CIUDAD DE MÉXICO por LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONSULTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.

CIUDAD DE MÉXICO el 25 de enero de 2018

897013015856172MAD92/Capturado por:MLO



DISTRITO FEDERAL
 JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
 Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos

Valide la autenticidad de este documento en <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/verificaAL/datosWeb.zul>

Clave → DD28E60876038E9CF3A648C2DD17AD0A